



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte N° 2436-18542/16 - Designaciones Directorio COMILU

VISTO el expediente N° 2436-18542/16 mediante el cual los Ministerios de Jefatura de Gabinete de Ministros, de Infraestructura y Servicios Públicos y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, propician la designación en carácter “ad-honorem” de los miembros del Directorio del Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU), conforme el artículo 6° de la Ley N° 14.710, y su modificatoria N° 14.817 y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley establece que la dirección y administración del COMILU estará a cargo de un Directorio compuesto por siete (7) miembros, indicando en los incisos a), b), y c) del artículo 6° la representación y la forma de designación de los mismos;

Que en función de ello y lo establecido en el artículo 6° inciso a) de la Ley 14.710 y su modificatoria 14.817, se propone designar en carácter “ad-honorem” como Presidente del Directorio del COMILU al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Roberto Jorge GIGANTE;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 14.710 y su modificatoria N° 14.817, las propuestas efectuadas por los organismos pertinentes, se promueve designar como Directores del COMILU, todos con carácter “ad-honorem”, a Rodrigo Javier SILVOSA, Subsecretario de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, a Noelia Florencia RUIZ, Planta Temporal - Personal de Gabinete- del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, y Juan Ángel GARCÍA, Director de Evaluación de Impacto Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -Proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar con carácter “ad-honorem” como Presidente del Directorio del Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU), a Roberto Jorge GIGANTE (DNI N° 13.245.822, Clase 1959), Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 14.710 y su modificatoria N° 14.817.

ARTÍCULO 2°. Designar con carácter “ad-honorem” como miembros del Directorio de Comité de Cuenca del Río Luján (COMILU), a Rodrigo Javier SILVOSA (DNI N° 25.966.699, Clase 1977), Subsecretario de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Noelia Florencia RUIZ (DNI N° 32.676.766, Clase 1986), Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y Juan Ángel GARCÍA (DNI N° 13.581.921, Clase 1960), Director de Evaluación de Impacto Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, conforme lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 14.710 y su modificatoria N° 14.817.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

